recientemente destruida. Se dispone agradecer y dar a publicidad.

Del Consejo de Administración de la Cooperativa Integral de Suboficiales de la Fuerzas Armadas invitando al acto que se realizará el día 27 del corriente a las 19 y 30 con motivo de dar comienzo a las actividades. Se toma conocimiento.

Del Centro de Maestros Nacionales de Punilla (Córdoba solicitando especial intervención a fin de que se dictamine el expediente Nº 2886-C-63 donde la Sra. Anneris B. de Patri ha formulado graves cargos sobre violación de la Ley 14473. Se dispone caratular.

Se toma conocimiento del Decreto 9180-64 ratificando las resoluciones dictadas por el Consejo con fecha 29-4 y 4-5 del corriente año en los expedientes 7673-64 y 6710-64. relacionados con la contratación de servicios de los señores Raul Cabrera y Guillermo Di Baja.

Siendo las 21 y 45 se levanta la sesión.

Página 249, línea 14, a continuación de expte. 22722-63 léase "de la Srta. Renée Villanueva". Página 258 entre líneas 12 y 23 inclusive lo testado no vale. Pag. 258 línea 34 sobrerraspado vale. Pag. 266 línea 18 "brevemente" sobrerraspado vale.

Acta de la Sesión N.º 110

27 de noviembre de 1964.

En Buenos Aires a los veintisiete días del mes de

noviembre de un mil novecientos sesenta y cuatro presentes en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Señores Alfredo Marino, Víctor María Arbace Baleani, Ulises René Girardi y Benicio Carlos Alberto Villarreal y Sra Ileana S. de Lecumberry. Ausentes, en misión oficial, la Presidenta Srta Luz Vieira Mendez y c/a el señor Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello. ___

Reunidos los señores Vocales anotados precedentemente y vista la ausencia de los titulares de la Presidencia y Vicepresidencia del Cuerpo, estando en quorum legal, se procede a elegir Presidente provisional resultando designado por votación unánime el Vocal Señor Alfredo Marino, quien se hace cargo de la Presidencia declarando abierta la sesión siendo las 10 y 45. ___

Se da lectura al acta de la sesión anterior y puesta a consideración se aprueba. ___

Inmediatamente se procede a dar lectura a los dictamenes de las Comisiones internas y se aprueban los siguientes proyectos de resolución: ___

Expte N° 3871-64 — 1 — Dejar sin efecto la resolución del 6 de mayo de 1964. hoja 5

Expte N° 11.497-64 — 2 — Aprobar el proyecto formulado por las Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección General de Escuelas Hogares de acuerdo con el Art. 3° de la Resol. de Carácter General N° 21-64. sobre equivalencia de cargos, el que será publicado en el Boletín de Comunicaciones del Consejo Nacional de Educación ___

Expte N° 8601-64 — 3 — Retirado ___

Expte N° 18.440-64 — 4 — Trasladar, a su pedido a la señora Delia Delgado de Gonseski, auxiliar - portera (Clase F. Grupo VI) de la Escuela N° 13 del Consejo Escolar 5° a la N° 15 de la citada jurisdicción, donde actualmente presta servicios con carácter transitorio ___

Expte N° 13.234-64 — 5 — Trasladar a la Escuela N° 12 de Río Negro, a la actual portera de la escuela N° 97 de Buenos Aires, Sra María Elvira Masachesi de Gil, ~~portera de la escuela N° 97 de Buenos Aires~~. ___

Véase pag. 283 línea 32,33.

Expte N° 12289-64 | 6 | 1°) Aprobar la medida dispuesta por la Insp. Téc. Seccional de Río Negro, al ceder provisoriamente al Consejo Provincial de Educación, para regularizar el funcionamiento del Ciclo Básico Provincial de Ingeniero Jacobacci, 3 aulas, galería y vicedirección de la escuela nacional N° 17.

2°) La cesión que se aprueba tiene carácter precario, debiendo desocuparse el local al finalizar el receso de la esc. N° 17.

3°) Dejar aclarado que los gastos que se originan, luz limpieza, conservación y otros que se ocasionen, deben correr por cuenta del Consejo Provincial de Educación.

Expte N° 13341-64 | 7 | Nombrar directora de la escuela N° 435 de El Consuelo, Córdoba, a la maestra interina a cargo de la dirección del mismo establecimiento desde el 5 de mayo último Srta. Mirtha Graciana Illa.

Expte N° 12329-64 | 8 | Nombrar, director de la escuela 82 de Jujuy al Sr. Carlos Alberto Ontiveros. (art 77 - inciso a del Est. del Docente

Expte N° 24.926-63 | 9. | 1°- Dejar sin efecto la licencia concedida por Art 27 Decreto N° 8567-61 desde el 12/VIII hasta el 20/X/63, a la maestra de la Esc. 24 de Chubut, Srta. María Pía Lourdes Strasser.

2°- Conceder licencia (art. 28° del decreto 8567-61) desde el 12/VIII hasta el 20/X/1963 a la Srta. María Pía Lourdes Strasser, maestra de la Esc. 24 de Chubut.

Expte. N° 14239-64 | 10 | 1°- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la Esc. 43 de Salta Srta. Felisa Chavarría (en servicio en la N° 66 de la misma provincia) para precisar el alcance de los cargos que se le imputan.

2°- Facultar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra para designar sumariante y secretario.

Expte. N° 4681-64 | 11 | Desestimar por infundada la denuncia formulada por los Sres. Mateo Berardo y Eduardo Llari Ribo contra las Sras. Martha Beatriz Alvarez de Peláez y Blanca Adelu Barnetchegaray de Toribdo, maestra de grado y directora interina respectivamente.

Expte. N° 14709-64 | 12 | Conceder licencia sin sueldo (art. 28° del decreto 8567-61) del 3 al 9/VII/64, al Dr. José Antonio Lovaglio, médico zonal dependiente de la Seccional Médica de Salta.

Expte. N° 16017-64 | 13 | Conceder licencia con sueldo (art. 6° del Estatuto del Docente) desde el 15/VI/64 hasta el 14/VI/65, a la Srta. Sara Schefer, maestra de la escuela hogar 19 de San Juan.

Expte. N° 20325-64 | 14 | 1°- Dejar sin efecto las designaciones como maestras de grado en escuelas de Cór

doba, efectuadas por resolución del 3 de junio de 1964, expte. 3918-64, de las maestras cuya nómina figura en estas actuaciones, en razón de que renuncian al cargo sin haber tomado posesión.

2º- Agregar esta Carpeta Especial al Expte 3918-64 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga las designaciones de los aspirantes que en el concurso correspondiente siguen en orden de mérito.

Expte. Nº 20461-64 15 Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la Esc. 18 del D.E. 2º Sra. Magdalena Moreno de Toscano y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva (de la Capital Federal) para la propuesta de ubicación.

Expte. Nº 20404-64 16 1º- Dejar sin efecto la designación de la Sra. Lucía Teresa Majda de Curas como maestra de grado de la Esc. 64 de Formosa (resolución del 17/VI/64, expte. 19882/63) porque renuncia al cargo sin haber tomado posesión.

2º- Agregar este expediente al Nº 19882-63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Expte. Nº 25348-63 17 Se posterga su consideración.

Expte. Nº 15706-64 18 Destacar en comisión de servicio en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar al maestro de grado de la Esc. Nº 11 del D.E. 19º Sr. Andrés Cecilio Pace.

Expte. Nº 15583-64 19 Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Esc. 53 de Río Negro, Sra. Alicia Criado de Guasti y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. Nº 15427-64 20 1º- Dejar sin efecto la resolución del 27-V-64 (expte. 2531-64) por la que se ubicó en la Esc. 15 del D.E. 16º al maestro en disponibilidad de la Nº 14 de la misma jurisdicción, Sr. Roberto Daniel Gentile, en razón de que el nombrado no pudo tomar posesión del cargo porque la vacante que se le asignara correspondía al turno opuesto al solicitado.

2º- Ubicar en la Esc. 12 del D.E. 16º al maestro de la Nº 14 de dicho distrito, en disponibilidad por refundición de grado, Sr. Roberto Daniel Gentile.

Expte. Nº 15827-64 21 1º- Nombrar (art. 77º del Estatuto del Docente) directores de las escuelas de Salta, al personal cuya nómina se consigna en estas actuaciones.

2º- Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, zonas 1ra y 2da, en lo sucesivo para formular las propuestas para cargos directivos (3ª categoría y P.U.) por aplicación del art. 77º del Estatuto del Docente, se servirán: a) Elevar la documentación, información y propuesta separadamente por escuela; b) Determinar fecha y expediente de la resolución que declara desierto por segunda vez el cargo, y c) Agregar la nómina del personal titular o interino que presta servicio en el establecimiento, con determinación de sus antecedentes.

Expte. Nº 13914-64 22 Conceder licencia con sueldo (art. 6º del Estatuto del Docente) desde el 5/X hasta

el 15/XI/64 a la Srta. Aurora del Potro, vicedirectora de la Esc. 3 del D.E. 18º.-

Expte. Nº 12208-64 | 23 | 1º.- No hacer lugar al pedido de licencia con sueldo que formula la maestra de la Esc. 9 del D.E. 12º Srta. María Teresa Pérez Lacanette.

2º.- Conceder licencia sin sueldo (art. 28º decreto 8567-61) a la Srta. María Teresa Pérez Lacanette, maestra de la Esc. 9 del D.E. 12º del 20/VII al 20/VIII/64.

Expte. Nº 7514-64 | 24 | Conceder licencia sin sueldo del 9 al 13/III/64 (art. 28º decreto 8567-61) a la Sra. Ana Emilia Lonitte de Callicaris, maestra del Jardín de Infantes Nº 1 de Buenos Aires.

Expte. Nº 6434-64 | 25 | Conceder licencia con sueldo (art. 6º del Estatuto del Docente) a la Srta. Elia Orgelina Rodríguez, maestra de la Esc. Nº 10 de La Pampa. Oportunamente deberá indicarse la fecha de iniciación y finalización de la licencia.

Expte. Nº 12983-64 | 26 | 1º.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Esc. Nº 25 del D.E. 7º para deslindar responsabilidades en la desaparición de un proyector cinematográfico.

2º.- Autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Expte. Nº 12608-64 | 27 | 1º.- Aprobar lo actuado en el carácter de prevención sumarial.

2º.- Tomar conocimiento de la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Técnica Seccional de Córdoba a la directora de la Esc. 445 de esa jurisdicción Sra. Margarita Almada de Carnero y previa notificación archivar las actuaciones.

Expte. Nº 12771-64 | 28 | Aceptar y agradecer a la Fundación Canal 7 de Televisión de la Provincia de Mendoza la donación de una bandera de ceremonias destinada a la Esc. 29 de la mencionada jurisdicción, valor m$n 7.000.-

Expte. Nº 12210-64 | 29 | Aceptar y agradecer a la Secretaría de Marina la donación de una bandera de ceremonias destinada a la Esc. 8 del D.E. 5º, valor m$n 5.760.-

Expte. Nº 11146-64 | 30 | Aceptar y agradecer a las madres de los alumnos de la Esc. 10 del D.E. 1º la donación de una bandera de ceremonias con destino a tal escuela, valor m$n 18.000.-

Expte. Nº 11131-64 | 31 | Aceptar y agradecer al Rotary Club de Nueva Pompeya la donación de una bandera de ceremonias destinada a la Esc. 9 del D.E. 19º, valor m$n 6.977.-

Expte. Nº 10783-64 | 32 | Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la Esc. 1 del D.E. 13º la donación de una bandera de ceremonias destinada a dicha escuela, valor $6.300.-

Expte. Nº 14444-64 | 33 | Reincorporar (art. 34º del Estatuto del Docente) en un cargo de maestro de grado a la ex-maestra con funciones auxiliares de la Esc. 17 del D.E. 13º, Srta. Haydée María Rodríguez y pasar a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para ubicarla.

Expte. Nº 216-64 | 34 | Liquidar viáticos a favor del Sr. Isidoro P. Arce por su desempeño como Inspector de Zona de Entre Ríos, a partir del 15/III/63 por un lapso máximo de seis meses corridos (art. 2º, decreto 13834-60) y en la forma indicada a fs. 17 por la Dirección General de Administración.

Expte. Nº 6069-64 35 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo para determinar la veracidad de la denuncia interpuesta por la directora de la Esc. 8 de Jujuy, Sra. Luisa Cáceres de Rojas y las razones que la impulsaron a dar a la prensa los pormenores del caso. ———

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra para designar el funcionario encargado de la instrucción. ———

Expte. Nº 7753-64 36 Disponer (resolución de carácter general Nº 5 del 26-II-64, expte. 2081-64) que el personal que se determina seguidamente, continúe destacado en comisión de servicios: En la Inspección Seccional de San Juan: María Josefina Rodríguez, Graciela Pérez de Balaguer. En la Junta de Clasificación de San Juan: Edwina Lucero de Coria. ———

Véase pag 283, l. 33 y 34

Expte. Nº 14631-64 37 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo al Sr. Marcelo Alberto Quintana, director de la Esc. 82 de Salta. ———

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra para designar sumariante y secretario. ———

Expte. Nº 15089-64 38 Se reserva su tratamiento. ———

Expte. Nº 18108-64 39 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios -20 días hábiles corridos, a 3 horas diarias- por parte de los agentes de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Sres. Jorge A. Casullo, Carlos A. Abeledo, Juan A. Casaburi, Pedro F. Serra, Zulema P. Queirolo, Salustiana Rodríguez, Lía I. de Polisena, Herminia Benvenuto, María I. V. de Senger y Marta D. Becedillas. ———

Véase pag 283 l. 34

Expte. Nº 1962-63 40 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. 304 de Santa Fe, las mejoras realizadas en el referido establecimiento en las que se invirtieron $160.000.- m/n.

Expte. Nº 294-63 41 Pasar a la Oficina Judicial para que inicie las acciones judiciales pertinentes para obtener el cobro de la medianería correspondiente a la finca Viamonte 1326/30, lindera de la finca Talcahuano 680, propiedad del Consejo Nacional de Educación.

Expte. Nº 4264-63 42 No autorizar a la Comisión Pro-Escuela de Comercio de la ciudad de Apóstoles, Misiones, a utilizar las aulas de la Esc. 236 de la misma provincia, por impedirlo el constante aumento de alumnos que concurren a la citada escuela. ———

Expte. Nº 19803-63 43 Computar como asistencias los días 12, 13, 14, 15 y 18 de marzo de 1963 al director de la Esc. Nº 536 de Santiago del Estero, Sr. Walter Teófilo Cura y a la maestra de grado de la misma Sra. Angélica de Jesús Contreras de Cejas, atento la información producida en autos. ———

Expte. Nº 21375-62 44 Considerar en uso de licencia, sin sueldo (art. 27º, decreto 8567-61) a la maestra de la Esc. 105 de Comodoro Rivadavia, Sra. Edith Honorato de Arias del 2 al 18/V/62.

Expte. Nº 13401-64 45 Ajustar el alquiler mensual que devengó el inmueble ocupado por la Esc. 21 del D.E. 18º, desde el 1º/I hasta el 31/VIII/63 (art. 14º, ley 15775 por un total de $-- 25.504.- m/n; $ 2.125 m/n mensuales. ———

Expte. Nº 19156-64	46	Aprobar la permuta acordada entre las maestras especiales de manualidades de las Esc. Nros. 200 y 179 de Buenos Aires ("A"), Sra. Dolores Domínguez de Delprato y Srta. Judith Rubbi, respectivamente
Expte. Nº 19714-64	47	Aprobar la permuta acordada entre las maestras especiales de labores de las Esc. Nros. 11 y 7 de los Distritos Escolares 4º y 9º, Sra. Alicia Luisa Ruiz de González Sila y Srta. Rafaela Ursula Allert, respectivamente, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo período lectivo.
Expte. Nº 20027-64	48	Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. Nros. 73 y 169 de Chaco, ("A") Sras. Frida Rousselot de Battaglia y Albina Yolanda Piccilli de Fornari, respectivamente.
Expte. Nº 20035-64	49	Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. Nros. 209 y 365 de Santa Fe ("B"), Sras. María Esther Wagner de Benítez y Delia María González de Habegger, respectivamente.
Expte. Nº 20036-64	50	Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. Nros. 42 y 13 de Chaco ("A") Sra. Ada Carlota Ameri de Alvarez y Srta. Elsa Agustina Liberata López, respectivamente.
Expte. Nº 9077-64	51	Dejar sin efecto la permuta que no se hizo efectiva, aprobada por resolución del 29/VI último, de las maestras de grado de las Esc. Nros. 114 y 239 de Tucumán Sras. Raquel Edith Granel de Quiroga y Raquel Etelvina Rosa Guerra de Yanicelli.
Expte. Nº 9155-64	52	Aprobar la permuta entre las maestras de grado de las Esc. 300 y 228 de Tucumán ("B") Srta. Marquesa Domitila Moreno y Sra. María L. Antezana de Murga.
Expte. Nº 13318-64	53	Aprobar la permuta entre las maestras de grado de las Esc. Nros. 141 de Tucumán y 7 de Jujuy ("B") Sras. Yolanda Alicia Navarro de Romero y Clara Julia Carseco.
Expte. Nº 14210-64	54	Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. Nros. 7 de Jujuy y 26 de Catamarca ("B") Srtas. Genoveva del Valle Sosa y Ana Liboria Carreras de Salcedo.
Expte. Nº 12113-64	55	1º- Aceptar y agradecer al personal directivo, docente y ex-docente de la Esc. 506 de Santiago del Estero la donación de dos placas de bronce recordatorias de las Bodas de Plata del establecimiento, valor m$n 3740.-
Expte. Nº 6904-64	56	1º Autorizar a la dirección de la escuela 25 del D.E. 6º a instalar calefactores de gas en las aulas y dos cocinas cuya erogación correrá por cuenta de la Asociación Cooperadora respectiva 2. Una vez finalizadas las obras se deberá acompañar copia heliográfica del plano aprobado por Gas del Esta-

do y copia por duplicado, del acta, de Cesión de referencia para su aceptación.

Expte 20043-64 57. Aceptar la renuncia por salud presentada por la Directora de la escuela 224, del corriente Sra Irma Almiron de Martín.

Expte N° 20.002-64 58 Dar por terminada la Comisión de Servicios en la Inspección Seccional de La Rioja, de la directora de la Escuela 202 de esa Pcia Sra. Lucrecia Plácida Ceballos de Romero.

Véase pag. 283, l. 32

Expte N° 19875-64 59. Autorizar a la srta María Angelica Villa, maestra de grado de la escuela 182 de Salta designada el 8/V/64 a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo periodo lectivo.

Expte 19860-64 60. Autorizar al director de la escuela 12 del D.E. 18° Sr. Alberto Benito trasladado a la 11 de la misma jurisdicción, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo periodo escolar.

Expte N° 19645-64 61 Aceptar la renuncia que, por haber sido designado rector de un colegio secundario, presenta el maestro de grado de la Esc. N° 10 del D.E. 20° Sr. Juan Domingo Miselli.

Expte N° 1907-64 62. 1° Aprobar el concurso, de la Capital Federal, N° 140 de Ingreso en la docencia para cubrir cargos vacantes de maestras de Jardín de Infantes

2° Nombrar maestras de Jardín de Infantes de las Escuelas de la Capital Federal a las siguientes personas.

Elvira Arsenia Merino; Susana Josefina Nastari Elsa Luisa Agueda Romanelli, Norma Clelia Barrios Elisa Rosa Mastantuono.

Expte N° 18705-64 63 Ubicar en la escuela de adultos 8 del 14° a la maestra especial de dibujo, sra Celia Luisa Minotti de Fiameni, designada para la similar 5 del D.E. 1°, donde no pudo tomar posesión por falta de vacantes

Expte N° 18.446-64 64 Aceptar, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela 9 del D.E. 5°, srta María del Carmen Esperanza Caucedo Lombardia.

Expte N° 18.389-64 65 Aceptar la renuncia que por razones particulares presenta la maestra de grado de la escuela N° 8 de Cór-

doba, Sra María Angelica Noblega Blanco de Corradini. ___

Expte N° 18042-64 66 Aceptar la renuncia, por razones de incompatibilidad presenta la maestra de grado de la escuela N° 25 del Distrito Escolar 7°, Srta María Teresa Mayochi. ___

Expte N°: 17.996-64 67 Aprobar la ubicación transitoria en la escuela 161 de Tucumán de la maestra de la N° 212 de la misma provincia, Señora María Teresa del Valle Bustos Morón de Armesto. ___

Expte N°: 17963-64 68 Autorizar a la señora Elda Nelida Rosario Varrone de Hamilton, maestra de grado de la escuela N° 6 del D.E. 20° a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo periodo lectivo. ___

Expte N°: 17.546-64 69 Asignar funciones auxiliares a la maestra de grado de la N° 9 de La Pampa, Srta Haydee Francisca Tambornino, ubicada en el mismo establecimento ___

Expte N° 16.935-64 70 Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela N° 13 del D.E. 5°, Sra Esther Elisa Chernavsky de Klimann y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para su ubicación

Expte N°: 2029-64 71. Dejar sin efecto la resolución del 26 de febrero de 1964 por la que se acordó traslado transitorio a la directora de la escuela 186 de E. Ríos, Srta Adela Teresita García hoy de Dominguez, como maestra de grado, en razón de que la nombrada ha sido trasladada a la 9 del D.E. 7°, como maestra, donde se desempeña desde el 4 de mayo de 1964

Expte N° 14.291-64 72 Justificar con goce de sueldo las inasistencia en que incurrió entre el 17 y el 29 de marzo de 1964, la directora de la escuela N° 477 de Santiago del Estero, Señora Dominga Ruiz de Noriega. ___

Expte N° 21.733-64 73. Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela N° 15 de Santiago del Estero, Sra Zoleida Nassif de Dinardo y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación. ___

Expte N° 11.932-63 74 a)- Aprobar lo actuado en el presente sumario.

b). Apercibir a la Directora de la Escuela para Adultos N° 1 del D.E. 9° Sra Milene Laura Casucci de Gaviña

c) Hacer saber a la mencionada docente que en lo sucesivo no debe dar lugar a situaciones como las que se comprueban en autos, con la prevención de que en caso de reincidencia será pasible a medidas mas severas. ——————

d) Disponer que la señora antes citada se reintegre al cargo de Directora de la Escuela para Adultos N° 1 del D.E. 9° del que es titular. ——————

f) Disponer que el Sr. Carlos Alberto Ildefonso Luaces se reintegre a su cargo de Director de la Escuela para Adultos N° 2 del Consejo Escolar 7°. — ——————

Al tratarse el dictamen producido por la Comisión de Personal en el Expte N° 25.348-63, el Sr. Balcani solicita que se le explique si se han estudiado suficientemente las causales que fundan la resolución. La Sra de Lecumberry expone que el criterio de la Comisión de Personal al resolver este y casos similares, es colocarse en una posición que separa el interés privado (al que evita lesionar) de las obligaciones emergentes del poder administrador que no pueden verse trabadas por aquel. El Sr. Balcani insiste en que deben contemplarse las situaciones amparadas por disposiciones legales que favorecen al docente. ——————

El Sr. Villarreal interviene para decir que la continuidad en la docencia activa de quienes ya han cubierto las condiciones para el retiro, puede concederse si concurren estas condiciones: rendimiento, buen comportamiento y buena asistencia. Después de aportarse otros argumentos al problema el Sr. Balcani formula la siguiente moción: 1°. Cuando los informes de las Inspecciones Técnicas Seccionales, de las Inspecciones Técnicas Generales y Juntas de Clasificación sean unánimemente favorables se otorgará la permanencia solicitada en la docencia activa con lo que quedará encuadrado dentro de las prescripciones establecidas por el artículo 19 de la Ley 14.473. ——————

2°. En el caso de no existir esa unanimidad de los organismos citados respecto de la permanencia del docen-

te, el Consejo dispondrá su cese inmediato. ___

El Sr. Marino a cargo de la Presidencia sugiere al Sr Balcani que dada la importancia del asunto sería conveniente que se dilucidara en otra sesión para dar tiempo a que cada uno lo estudie detenidamente. El Sr. Balcani accede pidiendo que se incluya en la orden del día de la próxima sesión como, asimismo, mociona para que se postergue la consideración de los expedientes hasta tanto se aclare el procedimiento a seguir. ___

Puesta a votación la nueva moción del Sr. Balcani el Sr. Villareal funda su voto en contra en razón de haberse tratado en sesiones anteriores expedientes similares. Como el voto del Sr. Girardi es favorable se produce un empate. La Presidencia provisional desempata votando por la postergación.

Al tratarse el expediente N° 4264-63 se observa que ha sido mal girado a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales por lo que la Comisión de Didáctica deja constancia de su adhesión al dictamen producido por aquella.

La Sra de Lecumberry presenta los Exptes fuera del orden del día, Nros 13.557-64; 11.930-64; el Sr. Villareal el N° 22697-64; el Sr. Balcani los Nros 18611-64; 22297-64; 22932-64; 21303-64; 21485-64; 22530; 22466; 22472; 21551; 21739 (todos ellos del año 64) que se aprueban. ___

Expte 13557-64 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de las escuelas Nros 100 y 390 de Salta, Sra María Teresita de Nayar y Srta Marta Inés Gómez, respectivamente. ___

Expte 11930-64 — Vuelve a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales (comisión de servicios en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la maestra de la esc. 21 del D.E. 14° Sra Juana N. de Boeykens). ___

Expte 22697-64 — Aprobar lo actuado por el jurado designado en el punto 2° de la resol. del 20-11-64 expte 20725-64, para seleccionar los mejores periódicos escolares de la exposición realizada en el edificio central del Organismo entre los días 6 y 20 de noviembre en curso, por la Dirección General

de Información Educativa y Cultura. ___

2º.- Establecer que las distinciones a entregar serán definitivamente las siguientes: 1er premio, una plaqueta; 2do premio: diploma; 6 premios "accésit" diplomas; 2 premios "estímulo": diplomas; ___

3º.- Declarar ganadores del citado concurso a los siguientes establecimientos: 1er premio: Esc. 5 del D.E. 7º, periódico escolar: "Nuestra Voz". 2do premio: Esc. 17 del D.E. 10º, periódico escolar: "Escuela Mía". Premios "accésit", diploma: Esc. 10 del D.E 1º, periódico "Antorchas". Esc. 106, Chubut, periódico "El pequeño escolar". Esc. 129, Misiones, periódico "Horizontes". Esc. 169, Chaco, periódico "Brotecitos". Escuela Hogar Nº 1, Córdoba, periódico "Corazón de Niño". Escuela Hogar Nº 13 del D.E. 6º, por su periódico mural. Premios estímulo: Diploma, Esc. 22 del D.E. 18º, periódico "Reflejos". Esc. 14 del D.E. 4º, periódico "Estudiantes".

4º.- Autorizar la entrega de los premios discernidos el 28 de noviembre de 1964, en ocasión de llevarse a cabo el acto escolar de clausura del año lectivo en cada uno de los establecimientos premiados. ___

Expte. Nº 18611-64 Autorizar a la niña Alicia Adriana Perevila a rendir examen libre de 6º grado

Expte. Nº 21303-64 Autorizar al niño Eduardo Simón Arzt a rendir examen libre de 6º grado.

Expte. Nº 21932-64 Autorizar al niño David Kuczynski a rendir examen libre de 6º grado. ___

Expte. Nº 21485-64 Autorizar al niño Rafael Luis Palazzo a rendir examen libre de 6º grado. ___

Expte. Nº 22530-64 Autorizar a la niña María Ileana Luss a rendir examen libre de 6º grado. ___

Expte. Nº 22297-64 Autorizar al niño Aníbal Zeitelbaum a rendir examen libre de 6º grado. ___

Expte. Nº 22466-64 Autorizar al niño Gustavo Rubén Fernández a rendir examen libre de 6º grado.

Expte. Nº 22472-64 Autorizar a la alumna regular de la Esc. 8 del D.E. 19º Estela Agueda Bagallo a rendir examen de 6º grado libre. ___

Expte. Nº 21551-64 Autorizar al niño Gustavo Bouzón a rendir examen libre de 6º grado. ___

Expte. Nº 21739-64 Autorizar al niño Víctor Ariel Goldberg a rendir examen libre de 6º grado. ___

Expte. Nº 22423-64 Autorizar a la niña Marta Inés Bocconi a rendir examen libre de 6º grado. ___

De conformidad con lo establecido en el punto 3º de la resolución adoptada en el expte. 28076-60 se resuelve designar las personas que formarán la comisión dispuesta. A propuesta de la Sra. de Lecumberry se designa al Sr. Gómez Bello para presidirla y a los señores arquitecto Rafael Nicolás Mosquera, Sr. Delio Brondolo, Dra. Berta Goligorsky y Sr. Hugo Ratier. ___

Seguidamente el Sr. Villarreal dice que por encargo del Sr. Vicepresidente hace saber al Cuerpo: 1) Que el Sr. Del Conte le aseguró que el mes de noviembre se pagará dentro de término al personal de las escuelas. 2) Que en atención a la información recogida se contemple con cuidado la situación del personal contratado que se desempeña en las Vocalías para evitar que el Consejo pague más y los contratados cobren menos de lo que se tiene pre-

yectado.

La Sra. de Lecumberry se refiere al informe del Inspector General de Escuelas particulares e Institutos Educativos Diversos, Sr. George Carlucci sobre la situación de revista de la Srta. Landaju, cuyo tratamiento se difiere para cuando esté presente la Srta. Presidenta.

Seguidamente se entra a considerar el asunto de las normas vigentes sobre inasistencias para la hoja de conceptos del personal docente. Luego de un cambio de opiniones en que intervienen todos los miembros del Cuerpo se resuelve: Dejar en suspenso la calificación anual del personal docente en todas sus jerarquías, correspondiente a 1964, hasta nueva resolución.

El Sr. Villarreal expresa que los Inspectores Generales que han sido comisionados para participar en el Curso de Relaciones Humanas que se desarrollará hasta el 23 de diciembre, requiere la condición de fulltime y ellos no pueden hacer total abandono de sus actividades específicas propias del cargo, por lo que propone y así lo acuerda el Cuerpo, que dichos funcionarios queden autorizados para designar por sí a quienes han de sustituirlos mientras dure el motivo señalado.

El Sr. Marino presenta el expediente Nº 8503/63 y atento a que han finalizado las funciones que les fueron encomendadas a los señores Andrés Biancardi y Antonio Emeterio Martina, se resuelve: Dar por terminada dicha comisión y agradecer a los Sres. Andrés Biancardi y Antonio Emeterio Martina la actuación cumplida.

Acto continuo el Sr. Marino pide al Cuerpo designe otro miembro para presidir las deliberaciones porque él hará abandono de la Presidencia provisional en razón de que debe dar un informe ingrato de un hecho inusitado del que ha sido parte.

Por resolverlo el Cuerpo asume la Presidencia provisional el Vocal Sr. Baleani concediendo la palabra al Sr. Marino quien de inmediato hace el relato circunstanciado de los hechos que protagonizó públicamente en el Luna Park antes de iniciarse el acto pro recuperación de las Islas Malvinas, el señor Adolfo Moranx, Sub Inspector General (suplente) de Escuelas para Adultos y Militares, lo que epilogó con un insulto soez que no puede repetir ante el Consejo.

La Sra. de Lecumberry manifiesta que ella fue informada anoche por personas que no forman parte del Consejo, por lo que comprobó que el hecho producido cobró estado público inmediatamente.

El Sr. Girardi dice que no solamente se trata de la violación de normas protocolares sino que dicho funcionario permanentemente adopta dentro y fuera

de la Repartición actitudes agresivas e irrespetuosas y solicita se pida al Sr. Betelú informe por escrito sobre el particular. Así se acuerda. ___

Hechas las consultas pertinentes acerca del aspecto legal de la medida que se acuerda adoptar, se aprueba por unanimidad la siguiente resolución: ___

Expte. Nº 22906-64 Visto: ___

El proceder del Sr. Adolfo José Egidio Morano, Sub Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, durante la realización del acto público llevado a cabo el día 26 del corriente en el Luna Park y, ___

Considerando: ___

Que las actitudes del docente referido, tal como denuncian las constancias agregadas, constituyen un agravio a la investidura que el mismo posee en el Organismo, así como a las autoridades que en representación del Consejo Nacional de Educación se encontraban presentes en el acto mencionado, y a los educandos en general; ___

Que hechos de esta naturaleza merecen la inmediata atención de las autoridades a cargo de la dirección y contralor disciplinario de la Institución y ___

Que el funcionario de que se trata cuenta con antecedentes sumariales de que dan cuenta los expedientes 13748-59, 29899-57, 9857-60, 8580-61, 16853-63, y nota 2623-A- que urgen una medida inmediata; ___

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, ___

Resuelve: ___

1º.- Instruir sumario administrativo al Sub Inspector Técnico General Suplente de Escuelas para Adultos y Militares, señor Adolfo José Egidio Morano, a efectos de determinar su responsabilidad en los hechos que se le imputan y resolver en su consecuencia. ___

2º.- Suspender preventivamente al Sub Inspector Técnico General Suplente de Escuelas para Adultos y Militares, Sr. Adolfo José Egidio Morano, por aplicación supletoria del artículo 39º del Estatuto para el Personal Civil de la Nación, a las resultas del sumario que se ordena en el punto precedente. ___

3º.- Autorizar al Sr. Director General de Asesoría Letrada a designar sumariante previo conocimiento de Dirección General de Personal e Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares. ___

Finalmente se consideran los siguientes asuntos fuera del orden del día: ___

Expte. Nº 16670-64 Intégrase la planta funcional del Departamento de Abastecimientos de la Dirección General de Administración en la forma detallada en las respectivas actuaciones y que será transcripta textualmente en el Boletín de Resoluciones del Consejo Nacional de Educación. ___

Se dispone el cambio de ubicación de ocho agentes de la citada División. ___

Apruébase el Manual de Procedimientos agregado que forma parte de la presente y al que deberá sujetarse la gestión del Departamento de Abastecimiento, quedando facultada la Dirección General de Administración para introducir las modificaciones de forma que aconseje su aplicación. ___

Se dictan normas referentes al movimiento de personal que resulte necesario al personal afectado a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar que pasará definitivamente a prestar servicios a la Dirección General de Administración; al cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4º de la resolución de carácter general Nº 35 y a la puesta en marcha de los servicios del Departamento de Abastecimiento, todo lo cual deberá concretarse dentro de los 20 días hábiles de la fecha de la presente resolución, con intervención de la Comisión Especial y Dirección General de Administración. ___

Expte. Nº 22570-64

Designar al Vocal Sr. Alfredo Marino para que en representación del Consejo Nacional de Educación integre el jurado del Cuarto Festival de Espectáculos para niños que se realizará en la ciudad de Necochea (Buenos Aires) entre el 5 y el 13 de enero de 1965. ___

Expte. Nº 22565-64

Considerar en comisión de servicios en la Comisión de Didáctica durante los días 16, 17 y 18 de noviembre actual a la celadora del hogar de niños "Ramón L. Falcón", Srta. María de la Concepción Ramírez. ___

Expte. Nº 21004-64

Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra y 2da, en lo sucesivo, al formular las propuestas para la provisión de cargos directivos (3ra categoría y P.U.) por aplicación del art. 77º del Estatuto del Docente, se servirán: ___

a) Elevar la documentación, información y propuesta separadamente por escuela. ___

b) Determinar fecha y expediente de la resolución que declara desierto por segunda vez el cargo; y ___

c) Agregar la nómina del personal titular o interino que presta servicios en el establecimiento, con determinación de sus antecedentes. ___

Siendo las 15 y 25 se levanta la sesión.

Página 270 líneas 35 y 36 lo testado no vale. Página 276, línea 7 entre líneas 6 y 7; "la" vale. Pag. 207 líneas 35 y 36 "portera de la escuela 97 de Buenos Aires" sobrerraspado vale. Pag. 274 línea 9 "Eduviina" sobrerraspado vale, línea 19 "Senger" vale sobrerraspado.